

FUERZA PUBLICA

**INFORME DE LA COMISION ACCIDENTAL
PARA VOTACION DE ARTICULADO**

Sustitiva a artículo nuevo propuesto por AIDA ABELLA y
DIEGO URIBE.

ARTICULO.- La Ley no autorizará la creación de grupos
armados irregulares con finalidades y prerrogativas de
competencia exclusiva de la fuerza pública.

Propuesta por OTTY PATIÑO.
